

El Tribunal Supremo considera ajustado a derecho el despido colectivo en RTVV de 2014

El Pleno de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo considera ajustado a Derecho el Despido Colectivo de 2014 en la Radio Televisión Valenciana, en una sentencia cuyo fallo se adelantó el pasado 19 de octubre.

En su deliberación, ha acordado por unanimidad desestimar los recursos presentados frente a la Sentencia de la Audiencia Nacional que ya había desestimado la demanda de CGT.

(Fuente: Consejo General del Poder Judicial)

...